I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1093 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Correspondiente a

SODEXHO CHILE S.A. Rut 094623000-6
18,558 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
CANCELACION DE 03 VALES DE ALMUERZO ENVASADO TERRENO RONDA MEDICO
RURAL (29 - 30/09/09) Rut 094623000-6

07/10/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	21643	07/10/2009	18.558

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		18,558
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18,558	
	Totales	18,558	18 558

FECHA CHEQUE N°	\$	
Detalle	Debe	Haber
ARA PERSONAS	18,558	
3ANCO CHILE (292-02564-05)		18,55
Totales	18,558	18,55
	Detalle PARA PERSONAS BANCO CHILE (292-02564-05)	Detaile Debe PARA PERSONAS 18,558 BANCO CHILE (292-02564-05) 18,558

TESORERO

Mª RISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADO DE FINANZAS UNIDAD DE CONTROL

JUAN C MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

FECHA DE PAGO _ DE DE FIRMA DEL INTERESADO

Marcolo Bamin J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero